

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL , DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA PDI / PAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA 1

El Consorcio de Movilidad de Educación Superior formado por las siguientes universidades españolas: Universidad de Alicante, Universidad de Burgos, Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de La Laguna, Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Pública de Navarra, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza.

Coordinado por el Consorcio Campus Iberus y acreditado ante el SEPIE con n.º 2017-1-ES01-KA108-036505 ha obtenido financiación dentro del programa Erasmus + Acción clave 1: movilidad de personal para formación entre países del programa para su proyecto “Spanish Universities for EU Projects” que financia la movilidad de PDI/PAS de las universidades del consorcio de movilidad para la realización de estancias formativas subvencionada entre dos y cinco días en Croacia.

Por ello, en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, publicados por Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, de 9 de abril de 2019, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (Boletín Oficial de Aragón, n.º 121 de 24 de junio de 2019).

HE RESUELTO

Primero.- Publicar la lista definitiva de participantes admitidos y excluidos dentro del proyecto “Formación+: movilidad de formación para PDI/PAS” que se publican como Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es y su traslado a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tablones de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es.

Jose Antonio Mayoral Murillo
Presidente del Consorcio Campus Iberus

Anexo I. Lista definitiva de participantes admitidos y excluidos

Participantes admitidos

Nombre	Apellidos
Elena	Andrade Gómez
Regina	Arquimbau
Eloy	Bermejo Malumbres
María Belén	Buendía Carrascosa
Lidia	Cabrera Pérez
Sandra	Dévora Gutiérrez
Pablo	Díaz Jubete
Sandra	Flores Galve
Marta	García Pérez
Anna	García Victorio
Ana María	Gómez Rodríguez
Laia	Grau Parés
Nele	Hansen
Maite	Huerta Tardío
Maria Francusca	Jimenez Herrera
Gema	López Briones
Paula	López Casado
Ana	Mancho de la Iglesia
Josep Maria	Martí Ribelles
Óscar Luis	Martínez Martín
Oana	Moldovan
Jesús	Movellán Haro
Nil	Munté Guerrero
Antonia Isabel	Nogales Bocio
Cristina	Ortiz Lázaro
Ramon	Palau Martín
Juan	Perote Peña
Marisol	Puga
Aïda	Ralda Baiges
Joaquín	Romero Gallego
Mónica	Ruiz de los Paños García
María José	Sánchez Martos
David	Torre Pérez

Participantes excluidos

No hay excluidos	
------------------	--